

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

LIBRO DE REGISTRO DE EXPLOTACIÓN DE GANADO VACUNO



ÍNDICE:

Instrucciones	
Diligencia de apertura	Página 5
Datos del titular	Página 6
Datos de la explotación	Página 7
Cambios de titularidad	Página 8-9
Balance	Página 11-19
Movimientos de animales	Página 21-43
Pérdidas de crotal	Página 45-47
Inspecciones y controles	Página 49-51
Control de tratamientos	Página 52-59

HOJA DE INSTRUCCIONES

INSTRUCCIONES GENERALES

Este Libro de Registro es de obligada cumplimentación, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente en materia de Identificación y Registro de los animales de la especie bovina y en materia de control de determinadas sustancias y sus residuos en los animales vivos y sus productos.

Todos los apuntes realizados en el Libro de Registro deberán seguir un orden cronológico, respetándose al máximo el orden de las fechas en las que se produce cada anotación.

Este libro deberá conservarse al menos durante tres años desde su finalización o cese de la actividad, y para solicitar un nuevo libro será necesario presentar éste una vez esté cubierto en su totalidad. La pérdida, sustracción o deterioro del Libro de Registro deberá comunicarse inmediatamente a la Autoridad Competente.

El titular de la Explotación Ganadera deberá presentar este libro de registro cuando sea requerido para ello por el personal de la Autoridad Competente en el ejercicio de sus funciones de inspección y control. La falsificación, u ocultación de datos, el uso indebido y la negativa a presentar el Libro de Registro a la Autoridad Competente será sancionado de acuerdo a la legislación vigente.

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LAS HOJAS DE MOVIMIENTOS

ALTAS: Se reflejará el n.º de crotal y la fecha de alta (con indicación del día, mes y año en que se produjo) se detallará la causa del alta: nacimiento o adquisición. En caso de nacimiento se escribirá en la columna correspondiente indicando si la cría es macho (M) o hembra (H), y se anotará el crotal de la madre. En caso de alta por adquisición, se especificará en el C.E.A. de la explotación de origen y el n.º de la guía o del DM.

BAJAS: Se anotarán las bajas de animales en la misma fila en la que están dados de alta. Además de la fecha, se aclarará el motivo por el que el animal causa baja. Si es por muerte en la propia explotación, o desaparición, se indicará en la casilla correspondiente. Si es por venta, se especificará el destino C.E.A. y n.º de la guía del DM. **ESPACIO RESERVADO PARA AUTORIDAD COMPETENTE:** En esas casillas, el personal al servicio de la Administración consignará la fecha en que se comunica el ALTA o la BAJA, con su nombre, firma y sello oficial.

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LAS HOJAS DE BALANCE

En estas hojas se anotarán las variaciones en el n.º de animales, con indicación de la fecha en que se producen y su causa, arrastrándose el total de animales presentes en cada fecha mediante las sumas (ALTAS) o restas (BAJAS) correspondientes. De esta manera la columna N.º TOTAL DE ANIMALES PRESENTES EN LAS EXPLOTACIONES estará permanentemente actualizada.

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LAS HOJAS DE PÉRDIDAS DE CROTAL

Se reflejarán con la mayor exactitud posible tanto la fecha en la que el ganadero advierte la pérdida del crotal, como la fecha en que lo notifica a la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos así como el n.º de crotal perdido. Estos datos deberán estar registrados antes de procederse a la sustitución de crotal extraviado.

En caso de que el crotal perdido fuera un modelo de los antiguos (no doble crotal), se registrará el nuevo crotal asignado también en la casilla de altas debajo del n.º de crotal extraviado.

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LAS HOJAS DE CONTROL DE TRATAMIENTOS

Estas hojas son dobles. La hora izquierda del Libro será cumplimentada en su totalidad por el veterinario clínico de la explotación, mientras que la hoja derecha del libro es responsabilidad del ganadero.

HOJA DE INSPECCIONES OFICIALES

Estas hojas están reservadas para los Servicios Oficiales, donde consignarán las inspecciones realizadas y sus incidencias.

DILIGENCIA DE APERTURA DE LIBRO DE EXPLOTACIÓN

Con fecha de de 20 se hace entrega del LIBRO DE REGISTRO de Explotación de **GANADO VACUNO** inscrita en el Registro de Explotaciones Ganaderas con CEA: ES33/..... /,
a D./Dña. con NIF,
en su calidad de:

☐ Titular de la explotación

☐ Representante de con NIF
titular de la explotación.

El presente libro consta de **120** páginas, numeradas del **1** al **120**.

Nombre y apellidos, firma y sello del funcionario/a que diligencia.....

DATOS DE LA EXPLOTACIÓN

C.E.A.: ES 33/...../.....

Nombre (en su caso)

Especies albergadas

Clasificación

- Según tipo de explotación☐ De producción y reproducción, con la orientación zootécnica☐ Especial (indicar tipo)- Según sistema productivo:☐ Extensiva☐ Semieintensiva☐ No extensiva- Según capacidad productiva:☐ Grupo I (hasta 20 UGM)☐ Grupo II (hasta 180 UGM, en caso de abejas 300 UGM)☐ Grupo III (-)☐ Grupo IV (-)

Municipio

Parroquia

Localidad

Lugar

Coordenadas geográficas

Codificación sigpac (Provincia, municipio, agregado, zona, polígono, parcela, recinto)

DATOS DEL TITULAR*(en espino, añadir hoja de floras de cada caballo)*

Notas	Nombre	Apellido	NIF	Tras	Equil	Dirección
1						
2						
3						

Nombre y apellidos / Razón social

NIF

Dirección

Localidad

Municipio

Provincia

Teléfono

Correo electrónico
~~Fax~~

Representante legal (en su caso)

CAMBIOS DE TITULARIDAD

Fecha de cambio / / 20.....

Nombre y apellidos / Razón social

NIF

Dirección

Localidad Municipio

Provincia

Teléfono Fax

Representante legal (en su caso)

Fecha de cambio / / 20.....

Nombre y apellidos / Razón social

NIF

Dirección

Localidad Municipio

Provincia

Teléfono Fax

Representante legal (en su caso)

*Fecha, nombre y apellidos,
firma y sello de la autoridad
competente*

*Fecha, nombre y apellidos,
firma y sello de la autoridad
competente*

Seq-
Reglaments
Delayed

ALTAS						BAJAS					
	Fecha de alta	CAUSA DEL ALTA		Espacio reservado para la autoridad competente	Fecha de baja	CAUSA DE LA BAJA		Espacio reservado para la autoridad competente			
		Alta por nacimiento (Especificar sexo y crotal de la madre)	Alta por adquisición (Especificar el CEA de origen y el n.º de guía o DM)			Baja de explotación (Indicar muerte o desaparición)	Baja por venta o sacrificio en matadero (Especificar el CEA de destino y el n.º de guía DM)				
Tipo de identificación Crotal	/ /	Sexo: Raza:			/ /		CEA:				
Código identificación	/ /	Crotal madre:	Nº Doc.:		/ /		Nº Doc.:				
	/ /	Sexo:	CEA: Sexo: Raza:		/ /		CEA:				
	/ /	Crotal madre:	Nº Doc.:		/ /		Nº Doc.:				
	/ /	Sexo:	CEA:		/ /		CEA:				
	/ /	Crotal madre:	Nº Doc.:		/ /		Nº Doc.:				
	/ /	Sexo:	CEA:		/ /		CEA:				
	/ /	Crotal madre:	Nº Doc.:		/ /		Nº Doc.:				
	/ /	Sexo:	CEA:		/ /		CEA:				
	/ /	Crotal madre:	Nº Doc.:		/ /		Nº Doc.:				
	/ /	Sexo:	CEA:		/ /		CEA:				
	/ /	Crotal madre:	Nº Doc.:		/ /		Nº Doc.:				
	/ /	Sexo:	CEA:		/ /		CEA:				
	/ /	Crotal madre:	Nº Doc.:		/ /		Nº Doc.:				
	/ /	Sexo:	CEA:		/ /		CEA:				
	/ /	Crotal madre:	Nº Doc.:		/ /		Nº Doc.:				

INCIDENCIA DE IDENTIFICAC

Fecha	Código de identificación inicial	Nuevo código de identificación	Motivo del cambio
		 HOC SIGNO TVETUR PLVS HOC SIGNO VINCITVR INIMICVS	

INCIDENCIAS DE ENFERMEDAD INFECCIOSA O PARASITARIA

Fecha	Enfermedad =	Identific de la <u>enfermedad</u> o <u>parasitosis</u>

CAMBIO EN LOS PARÁMETROS NORMALES DE PRODUCCIÓN

Fecha	Cambio detectado	Identific de la <u>enfermedad</u> o <u>parasitosis</u>

INCIDENCIAS DE ENFERMEDAD INFECCIOSA O PARASITARIA

Fecha	Enfermedad =	Identific de la <u>causa</u> <u>agente</u>

CAMBIO EN LOS PARÁMETROS NORMALES DE PRODUCCIÓN

Fecha	Cambio detectado	Identific de la <u>causa</u> <u>agente</u>

REGISTRO DE PRODUCCIÓN DE ESTIÉRCOL

Año	Cantidad estiercol producida (Tm)	Detalles

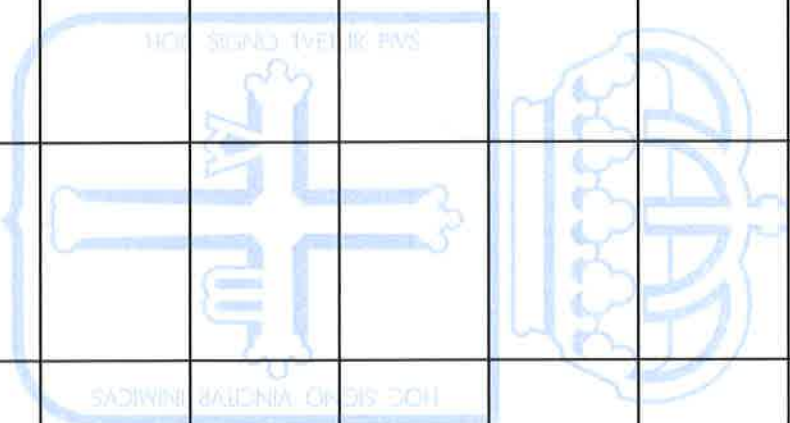
REGISTRO DE VISITAS Y VEHÍCULOS

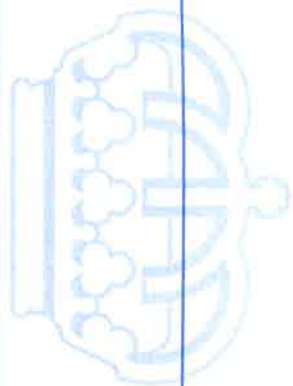
Fecha	Nombre y Apellido del Visitante	Matrícula vehículo	Motivo de la visita

[illegible]

C.E.A.: ES 33/...../.....

C.E.A.: ES 33//

[illegible]



REGISTRO DE VISITAS Y VEHÍCULOS

Fecha	Nombre y Apellido del visitante	Matrícula vehículo	Motivo de la visita

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

LIBRO DE REGISTRO DE EXPLORACIÓN DE ÉQUIDOS

HOJA DE INSTRUCCIONES

INSTRUCCIONES GENERALES

- Este libro de Registro es de obligada cumplimentación, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.
- Todos los apuntes realizados en el libro deberán seguir un orden cronológico.
- Este libro deberá conservarse al menos durante tres años tras la finalización o cese de la actividad, y para solicitar un nuevo libro será necesario presentar este una vez que se haya cubierto en su totalidad.
- La pérdida, sustracción o deterioro de este libro deberá comunicarse inmediatamente a la autoridad competente.
- El titular de la explotación ganadera deberá presentar este libro de registro cuando sea requerido para ello por el personal de la autoridad competente en el ejercicio de sus funciones de inspección y control.
- La falsificación u ocultación de datos, el uso indebido y la negativa a presentar el libro de registro a la autoridad competente será sancionado de acuerdo a la legislación en vigor.

DILIGENCIA DE APERTURA DE LIBRO DE EXPLOTACIÓN

- A cubrir por la autoridad competente.

DATOS DEL TITULAR

- A cubrir por la autoridad competente.

PERSONAS AL CUIDADO DE LOS ANIMALES

- A cubrir por el titular de la explotación. Se anotará el nombre, los apellidos y el DNI (incluyendo, en su caso, al titular de la explotación).

HOJA DE CAMBIOS DE TITULARIDAD DE LA EXPLOTACIÓN

- A cubrir por la autoridad competente.

DATOS DE LA EXPLOTACIÓN

- A cubrir por la autoridad competente.

CENSO DE ANIMALES MANTENIDOS EN LA EXPLOTACIÓN A FECHA 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO ANTERIOR

- Debe cubrirse y comunicarse a la autoridad competente entre el 1 de enero y el 1 de marzo del año en curso.
- Se anotará el censo total de animales presentes en la explotación el día 31 de diciembre del año anterior al año en curso, desglosando, si procede, por cada una de las clasificaciones establecidas. En el caso de que no haya animales en alguna de las categorías se anotará el número 0.
- Especie (C: Caballo, A: Asno M: Mulo).

DILIGENCIA DE APERTURA DE LIBRO DE EXPLOTACIÓN

Con fecha _____ de _____ de _____ se hace entrega del Libro de Registro de Explotación de équidos a D/D^a _____ en calidad de titular de la explotación identificada con el Código

REGA: ES. 33 _____ / _____

En el momento de la apertura del libro, la explotación tiene un censo:

- _____ cabezas de caballar.
- _____ cabezas de asnal.
- _____ cabezas de mular.

Para hacer constar que el presente Libro de Registro consta de **220** páginas numeradas del **1** al **219**

El presente libro es entregado por D/D^a _____

Fdo. _____

DATOS DE LA EXPLOTACIÓN:

CÓDIGO REGA DE LA EXPLOTACIÓN:
NOMBRE DE LA EXPLOTACIÓN:
DIRECCIÓN DE LA EXPLOTACIÓN:
MUNICIPIO:
COORDENADAS GEOGRÁFICAS:

DATOS DE LA EXPLOTACIÓN:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL:
APELLIDOS:
DNI, NIF / CIF, pasaporte o tarjeta de residencia
DIRECCIÓN POSTAL:
MUNICIPIO:
TELÉFONO FIJO:
TELÉFONO MÓVIL:
FAX:

PERSONAS AL CUIDADO DE LOS ANIMALES:

[illegible]

TITULARIDAD DE LA EXPLOTACIÓN

Diligencia de cambio de titularidad de la explotación

Fecha de cambio de titularidad: _____

Nuevo titular:

Nombre / Razón social _____

Dirección _____

DNI / CIF _____

Fecha y sello

Diligencia de cambio de titularidad de la explotación

Fecha de cambio de titularidad: _____

Nuevo titular:

Nombre / Razón social _____

Dirección _____

DNI / CIF _____

Fecha y sello

Diligencia de cambio de titularidad de la explotación

Fecha de cambio de titularidad: _____

Nuevo titular:

Nombre / Razón social _____

Dirección _____

DNI / CIF _____

Fecha y sello

CENSO DE ANIMALES MANTENIDOS EN LA EXPLOTACIÓN

(A31 de diciembre del año anterior al de la declaración)

[illegible]

MOVIMIENTOS DE ANIMALES

0007

Especie	ALTAS				BAJAS				
	DIE / CROTAL ELECTRÓNICO	FECHA DE ALTA	CAUSA DE ALTA		ESPACIO RESERVADO PARA LA AUTORIDAD COMPETENTE	FECHA DE BAJA	CAUSA DE LA BAJA		ESPACIO RESERVADO PARA LA AUTORIDAD COMPETENTE
			ALTA POR NACIMIENTO (Especificar sexo, raza y nº DIE de la madre)	ALTA POR ADQUISICIÓN (Especificar CEA de origen, nº documento de movimiento, transportista y matrícula del vehículo)			Desaparición: Morte: X	VENTA O SACRIFICIO (especificar CEA y nº de documento de movimiento)	
		Sexo Raza DIE Madre	CEA Doc SIRENTRA Matrícula			CEA Doc			
		Sexo Raza DIE Madre	CEA Doc SIRENTRA Matrícula			CEA Doc			
		Sexo Raza DIE Madre	CEA Doc SIRENTRA Matrícula			CEA Doc			
		Sexo Raza DIE Madre	CEA Doc SIRENTRA Matrícula			CEA Doc			
		Sexo Raza DIE Madre	CEA Doc SIRENTRA Matrícula			CEA Doc			

INCIDENCIAS EN LA IDENTIFICACIÓN DE LOS ANIMALES

[illegible]

[illegible]

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

LIBRO DE REGISTRO DE EXPLOTACIÓN DE OVINO

INSTRUCCIONES GENERALES

- Este libro de Registro es de obligada cumplimentación, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.
- Todos los apuntes realizados en el libro deberán seguir un orden cronológico.
- Este libro deberá conservarse al menos durante tres años tras la finalización o cese de la actividad, y para solicitar un nuevo libro será necesario presentar este una vez que se haya cubierto en su totalidad.
- La pérdida, sustracción o deterioro de este libro deberá comunicarse inmediatamente a la autoridad competente.
- El titular de la explotación ganadera deberá presentar este libro de registro cuando sea requerido para ello por el personal de la autoridad competente en el ejercicio de sus funciones de inspección y control.
- La falsificación, u ocultación de datos, el uso indebido y la negativa a presentar el libro de registro a la autoridad competente será sancionado de acuerdo a la legislación en vigor.

DILIGENCIA DE APERTURA DE LIBRO DE EXPLOTACIÓN

- A cubrir por la autoridad competente.

DATOS DE LA EXPLOTACIÓN, DEL TITULAR, CLASIFICACIÓN Y CAMBIOS DE TITULARIDAD DE LA EXPLOTACIÓN

- A cubrir por la autoridad competente.

CENSO DE ANIMALES MANTENIDOS EN LA EXPLOTACIÓN A FECHA 1 DE ENERO

- Será cubierto por el titular y diligenciado por la autoridad competente.
- Debe cubrirse y diligenciarse antes del 1 de marzo del año en curso, aunque el censo de animales a 1 de enero hubiera sido cero.
- Se anotará el censo total de animales presentes en la explotación el día 1 de enero del año en curso, desglosado, si procede, por cada una de las categorías establecidas (menores de 4 meses, de 4 a 12 meses, reproductores machos y reproductores hembras). En el caso de que no haya animales en alguna de las categorías se anotará el número cero.

- Serán cubiertas por el titular y diligenciadas por la autoridad competente en un plazo de 7 días tras la fecha del movimiento, salvo en altas por identificación (se anotarán en 6 meses desde el nacimiento).
- El "código de identificación" será el código de CEA que lleven los animales en el crotal auricular.
- En la casilla "Fecha de identificación, entrada o salida" se anotará una de estas tres opciones:
 - La fecha de identificación del lote, cuando se trate de animales identificados en la propia explotación.
 - La fecha de entrada, que será la de llegada cuando se trate de animales comprados.
 - La fecha de salida, que será aquella en que causen baja, ya sea por venta, muerte o desaparición.
- El "Año de nacimiento" solo se indicará para animales identificados en la explotación.
- La casilla "Genotipo" se cumplimentará si se conoce.
- En "Nº de Doc" se anotará el número del documento de movimiento (GOSP, DM, TRACES, etc) solo en caso de entradas o salidas.
- En el caso de animales muertos en la explotación, se anotará la fecha de la muerte en la casilla " Fecha de identificación, entrada o salida", mencionando *Muerte* en la columna siguiente e indicando en "Nº de doc" e l nº de *DAMER* o la mención *Declaración de muertos*.
- En el caso de animales desaparecidos, se anotará la fecha de la desaparición en la casilla " Fecha de identificación, entrada o salida". indicando *Desaparecido* en la columna siguiente y la leyenda *Declaración de desaparecidos* en la casilla "Nº de doc".
- Transportista (anotar el nombre o el código SIRENTRA) y nº de matrícula.

HOJA DE SUSTITUCIONES DE MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN (por pérdida, deterioro o por importación de animales de países terceros)

- Será cubierto por el titular y diligenciado por la autoridad competente
- Se indicarán las sustituciones de medios de identificación (crótales, bolos, etc.) motivadas por pérdidas o deterioros, así como las marcas que se coloquen en animales procedentes de países terceros.

INSPECCIONES Y CONTROLES

- Se cubrirán por la autoridad competente en las inspecciones que se realicen.

HOJA DE CONTROL DE TRATAMIENTOS

- Se anotarán los tratamientos realizados especificando los datos que se piden.
- El responsable de la explotación y el veterinario anotarán cada uno la parte que les corresponda.

DILIGENCIA DE APERTURA DE LIBRO DE EXPLOTACIÓN

Con fecha de se hace entrega del Libro de Registro
Explotación de OVINO a D/D.^a _____
en calidad de titular/representante de la explotación con el código REGA(CE
ES 33/ _____

Para hacer constar que el presente Libro de Registro consta de **348** páginas
numeradas del **1** al **347**

El presente libro es entregado por D/D.^a

Fdo.

DATOS DE LA EXPLOTACIÓN:

0005

CÓDIGO REGA DE LA EXPLOTACIÓN:
NOMBRE DE LA EXPLOTACIÓN:
DIRECCIÓN DE LA EXPLOTACIÓN:
MUNICIPIO:
COORDENADAS GEOGRÁFICAS

DATOS DEL TITULAR:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL:
APELLIDOS:
DNI, NIF/CIF, pasaporte o tarjeta de residencia:
DIRECCIÓN POSTAL:
MUNICIPIO:
TELÉFONO FIJO:
TELÉFONO MÓVIL:
FAX:

CLASIFICACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN:

- ☐ Reproducción
- ☐ Para carne
- ☐ Para leche
- ☐ Mixta
- ☐ Cebadero

Hoja de cambios de titularidad de la explotación

Diligencia de cambio de titularidad de la explotación	Fecha y sello
Fecha de cambio de titularidad: _____	
Nuevo titular: Nombre/Razón social _____	
Dirección _____	
DNI/CIF _____ Teléfono(S) _____	
Diligencia de cambio de titularidad de la explotación	Fecha y sello
Fecha de cambio de titularidad: _____	
Nuevo titular: Nombre/Razón social _____	
Dirección _____	
DNI/CIF _____ Teléfono(S) _____	
Diligencia de cambio de titularidad de la explotación	Fecha y sello
Fecha de cambio de titularidad: _____	
Nuevo titular: Nombre/Razón social _____	
Dirección _____	
DNI/CIF _____ Teléfono(S) _____	

(a fecha 1 de enero)

[illegible]

HOJA DE BALANCE DE REPRODUCORES

[illegible]

MOVIMIENTOS DE ANIMALES IDENTIFICADOS INDIVIDUALMENTE

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN		FECHA NACIMIENTO O ALTA	ALTAS			BAJAS			ESPACIO RESERVADO PARA LA AUTORIDAD COMPETENTE
			CAUSA DEL ALTA		ESPACIO RESERVADO PARA LA AUTORIDAD COMPETENTE	FECHA DE BAJA	CAUSA DE LA BAJA		
			IDENTIFICACIÓN	ADQUISICIÓN			Muerte	VENTA O SACRIFICIO	
Espacio para pegatina (en su caso)	/ /	Sexo:	CEA origen			/ /		CEA destino	
		Raza:		Nº Doc.				Nº Doc.	
		Genotipo:		Transp.				Transp.	
		Fecha identificación:		Matric.					
		Categoría:		Categoría				Matric	
Espacio para pegatina (en su caso)	/ /	Sexo:	CEA origen			/ /		CEA destino	
		Raza:		Nº Doc.				Nº Doc.	
		Genotipo:		Transp.				Transp.	
		Fecha identificación:		Matric.					
		Categoría:		Categoría				Matric	
Espacio para pegatina (en su caso)	/ /	Sexo:	CEA origen			/ /		CEA destino	
		Raza:		Nº Doc.				Nº Doc.	
		Genotipo:		Transp.				Transp.	
		Fecha identificación:		Matric.					
		Categoría:		Categoría				Matric	
Espacio para pegatina (en su caso)	/ /	Sexo:	CEA origen			/ /		CEA destino	
		Raza:		Nº Doc.				Nº Doc.	
		Genotipo:		Transp.				Transp.	
		Fecha identificación:		Matric.					
		Categoría:		Categoría				Matric	
Espacio para pegatina (en su caso)	/ /	Sexo:	CEA origen			/ /		CEA destino	
		Raza:		Nº Doc.				Nº Doc.	
		Genotipo:		Transp.				Transp.	
		Fecha identificación:		Matric.					
		Categoría:		Categoría				Matric	
Espacio para pegatina (en su caso)	/ /	Sexo:	CEA origen			/ /		CEA destino	
		Raza:		Nº Doc.				Nº Doc.	
		Genotipo:		Transp.				Transp.	
		Fecha identificación:		Matric.					
		Categoría:		Categoría				Matric	

MOVIMIENTOS DE ANIMALES IDENTIFICADOS POR LOTES

[illegible]

۷۷۷۷

۷۷۷۷

۷۷۷۷

[illegible]

A CUMPLIMENTAR POR EL GANADERO

[illegible]

HOJA DE CONTROL DE TRATAMIENTOS

C.E.A.: ES 33 /

C.E.A.

A CUMPLIMENTAR POR EL VETERINARIO CLÍNICO

Fecha de administración o de prescripción (tachar A y/o P)	Diagnóstico		Medicamento (nombre y presentación)		Posología		Duración del tratamiento (días)		Identificación de el/los animal(es) tratado(s)		Nº de receta		Firma y nº colegiado		Tiempo de espera	
		A														
		P														
		A														
		P														
		A														
		P														
		A														
		P														
		A														
		P														
		A														
		P														
		A														
		P														
		A														
		P														
		A														
		P														

Fecha del tr

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

LIBRO DE REGISTRO DE EXPLOTACIÓN DE CAPRINO



INSTRUCCIONES GENERALES

- Este libro de Registro es de obligada cumplimentación, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.
- Todos los apuntes realizados en el libro deberán seguir un orden cronológico.
- Este libro deberá conservarse al menos durante tres años tras la finalización o cese de la actividad, y para solicitar un nuevo libro será necesario presentar este una vez que se haya cubierto en su totalidad.
- La pérdida, sustracción o deterioro de este libro deberá comunicarse inmediatamente a la autoridad competente.
- El titular de la explotación ganadera deberá presentar este libro de registro cuando sea requerido para ello por el personal de la autoridad competente en el ejercicio de sus funciones de inspección y control.
- La falsificación, u ocultación de datos, el uso indebido y la negativa a presentar el libro de registro a la autoridad competente será sancionado de acuerdo a la legislación en vigor.

DILIGENCIA DE APERTURA DE LIBRO DE EXPLOTACIÓN

- A cubrir por la autoridad competente.

DATOS DE LA EXPLOTACIÓN, DEL TITULAR, CLASIFICACIÓN Y CAMBIOS DE TITULARIDAD DE LA EXPLOTACIÓN

- A cubrir por la autoridad competente.

CENSO DE ANIMALES MANTENIDOS EN LA EXPLOTACIÓN A FECHA 1 DE ENERO

- Será cubierto por el titular y diligenciado por la autoridad competente.
- Debe cubrirse y diligenciarse antes del 1 de marzo del año en curso, aunque el censo de animales a 1 de enero hubiera sido cero.
- Se anotará el censo total de animales presentes en la explotación el día 1 de enero del año en curso, desglosado, si procede, por cada una de las categorías establecidas (menores de 4 meses, de 4 a 12 meses, reproductores machos y reproductores hembras). En el caso de que no haya animales en alguna de las categorías se anotará el número cero.

- Serán cubiertas por el titular y diligenciadas por la autoridad competente en un plazo de 7 días tras la fecha del movimiento, salvo en altas por identificación (se anotarán en 6 meses desde el nacimiento).
- El "código de identificación" será el código de CEA que lleven los animales en el crotal auricular.
- En la casilla "Fecha de identificación, entrada o salida" se anotará una de estas tres opciones:
 - La fecha de identificación del lote, cuando se trate de animales identificados en la propia explotación.
 - La fecha de entrada, que será la de llegada cuando se trate de animales comprados.
 - La fecha de salida, que será aquella en que causen baja, ya sea por venta, muerte o desaparición.
- El "Año de nacimiento" solo se indicará para animales identificados en la explotación.
- La casilla "Genotipo" se cumplimentará si se conoce.
- En "Nº de Doc" se anotará el número del documento de movimiento (GOSP, DM, TRACES, etc) solo en caso de entradas o salidas.
- En el caso de animales muertos en la explotación, se anotará la fecha de la muerte en la casilla " Fecha de identificación, entrada o salida", mencionando *Muerte* en la columna siguiente e indicando en "Nº de doc" e l nº de *DAMER* o la mención *Declaración de muertos*.
- En el caso de animales desaparecidos, se anotará la fecha de la desaparición en la casilla " Fecha de identificación, entrada o salida". indicando *Desaparecido* en la columna siguiente y la leyenda *Declaración de desaparecidos* en la casilla "Nº de doc".
- Transportista (anotar el nombre o el código SIRENTRA) y nº de matrícula.

HOJA DE SUSTITUCIONES DE MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN (por pérdida, deterioro o por importación de animales de países terceros)

- Será cubierto por el titular y diligenciado por la autoridad competente
- Se indicarán las sustituciones de medios de identificación (crótales, bolos, etc.) motivadas por pérdidas o deterioros, así como las marcas que se coloquen en animales procedentes de países terceros.

INSPECCIONES Y CONTROLES

- Se cubrirán por la autoridad competente en las inspecciones que se realicen.

HOJA DE CONTROL DE TRATAMIENTOS

- Se anotarán los tratamientos realizados especificando los datos que se piden.
- El responsable de la explotación y el veterinario anotarán cada uno la parte que les corresponda.

DILIGENCIA DE APERTURA DE LIBRO DE EXPLOTACIÓN

Con fecha de de se hace entrega del Libro de Registro de Explotación de CAPRINO a D/D.^a _____
en calidad de titular/representante de la explotación con el código REGA(CEA ES 33/ _____ / _____

Para hacer constar que el presente Libro de Registro consta de **50** páginas numeradas del **1** al **49**

El presente libro es entregado por D/D.^a

Fdo.

DATOS DE LA EXPLOTACIÓN:

0005

CÓDIGO REGA DE LA EXPLOTACIÓN:
NOMBRE DE LA EXPLOTACIÓN:
DIRECCIÓN DE LA EXPLOTACIÓN:
MUNICIPIO:
COORDENADAS GEOGRÁFICAS

DATOS DEL TITULAR:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL:
APELLIDOS:
DNI, NIF/CIF, pasaporte o tarjeta de residencia:
DIRECCIÓN POSTAL:
MUNICIPIO:
TELÉFONO FIJO:
TELÉFONO MÓVIL:
FAX:

CLASIFICACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN:

- ☐ Reproducción
- ☐ Para carne
- ☐ Para leche
- ☐ Mixta
- ☐ Cebadero

Hoja de cambios de titularidad de la explotación

Diligencia de cambio de titularidad de la explotación	Fecha y sello
Fecha de cambio de titularidad: _____	
Nuevo titular: Nombre/Razón social _____	
Dirección _____	
DNI/CIF _____ Teléfono(S) _____	
Diligencia de cambio de titularidad de la explotación	Fecha y sello
Fecha de cambio de titularidad: _____	
Nuevo titular: Nombre/Razón social _____	
Dirección _____	
DNI/CIF _____ Teléfono(S) _____	
Diligencia de cambio de titularidad de la explotación	Fecha y sello
Fecha de cambio de titularidad: _____	
Nuevo titular: Nombre/Razón social _____	
Dirección _____	
DNI/CIF _____ Teléfono(S) _____	

[illegible]

HOJA DE BALANCE DE BENEFICIO

[illegible]

MOVIMIENTOS DE ANIMALES IDENTIFICADOS INDIVIDUALMENTE

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN		FECHA NACIMIENTO O ALTA	ALTAS				BAJAS			
			CAUSA DEL ALTA		ESPACIO RESERVADO PARA LA AUTORIDAD COMPETENTE	FECHA DE BAJA	CAUSA DE LA BAJA		ESPACIO RESERVADO PARA LA AUTORIDAD COMPETENTE	
			IDENTIFICACIÓN	ADQUISICIÓN			Muerte	VENTA O SACRIFICIO		
Espacio para pegatina (en su caso)	/ /	Sexo:	Sexo: Raza: Genotipo: Fecha identificación: Categoría:	CEA origen		/ /		CEA destino		
		Raza:		Nº Doc.				Nº Doc.		
		Genotipo:		Transp.				Transp.		
		Fecha identificación:		Matric.						
		Categoría:		Categoría				Matric		
Espacio para pegatina (en su caso)	/ /	Sexo:	Sexo: Raza: Genotipo: Fecha identificación: Categoría:	CEA origen		/ /		CEA destino		
		Raza:		Nº Doc.				Nº Doc.		
		Genotipo:		Transp.				Transp.		
		Fecha identificación:		Matric.						
		Categoría:		Categoría				Matric		
Espacio para pegatina (en su caso)	/ /	Sexo:	Sexo: Raza: Genotipo: Fecha identificación: Categoría:	CEA origen		/ /		CEA destino		
		Raza:		Nº Doc.				Nº Doc.		
		Genotipo:		Transp.				Transp.		
		Fecha identificación:		Matric.						
		Categoría:		Categoría				Matric		
Espacio para pegatina (en su caso)	/ /	Sexo:	Sexo: Raza: Genotipo: Fecha identificación: Categoría:	CEA origen		/ /		CEA destino		
		Raza:		Nº Doc.				Nº Doc.		
		Genotipo:		Transp.				Transp.		
		Fecha identificación:		Matric.						
		Categoría:		Categoría				Matric		
Espacio para pegatina (en su caso)	/ /	Sexo:	Sexo: Raza: Genotipo: Fecha identificación: Categoría:	CEA origen		/ /		CEA destino		
		Raza:		Nº Doc.				Nº Doc.		
		Genotipo:		Transp.				Transp.		
		Fecha identificación:		Matric.						
		Categoría:		Categoría				Matric		
Espacio para pegatina (en su caso)	/ /	Sexo:	Sexo: Raza: Genotipo: Fecha identificación: Categoría:	CEA origen		/ /		CEA destino		
		Raza:		Nº Doc.				Nº Doc.		
		Genotipo:		Transp.				Transp.		
		Fecha identificación:		Matric.						
		Categoría:		Categoría				Matric		

[illegible]

SUSTITUCIONES Y DUPLICADOS DE MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN

(por pérdidas o deterioros, o para marcas que se coloquen a animales importados)

Fecha	Número	Tipo	Incidencia	Número nuevo (en caso de sustitución o animales importados)	Espacio reservado para la autoridad competente

[illegible]

HOJA DE CONTROL DE TRATAMIENTOS

C.E.A.: ES 33 / /

HOJA DE CONTROL DE TRATAMIENTOS

C.E.A.: ES 33 / /

A CUMPLIMENTAR POR EL VETERINARIO CLÍNICO

[illegible]

[illegible]